



EXTRACTO

DE LA RESOLUCION DE AUTORIZACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑÍA PERUANA SISTEMAS DE INFORMACION SANITARIOS S.A.C.

Se comunica al público que la compañía extranjera **SISTEMAS DE INFORMACION SANITARIOS S.A.C.**, de nacionalidad peruana, se domicilió en la República del Ecuador, en base a los documentos constantes en las dos protocolizaciones efectuadas el 1 de diciembre de 2010 y el 26 de abril de 2011, respectivamente, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.1989 de 9 de mayo de 2011, que se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de mayo de 2011.

1. Nacionalidad: Peruana.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: Comercialización, importación, exportación y venta de equipos informáticos y aparatos de telecomunicaciones de toda clase, especialmente los especializados para la implementación del sector sanitario, ...
4. Capital Asignado: USD \$ 5.000,00 de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Doctor José Luis Bruzzone, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito.

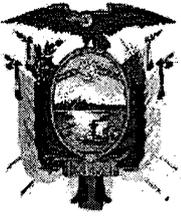
(AQUÍ LA TRANSCRIPCION DEL PODER)

Distrito Metropolitano de Quito, 24 de mayo de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE

PVF/cmf.
Ext. 034
Trámite: 21206

RECIBO UN EXTRACTO
LUIS MUÑOZ
25/05/2011
2545-915



0000017

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPT.E.Q.11. MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 09 de mayo del 2.011, bajo el número **1645** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Quedan archivadas las **TERCERAS COPIAS** Certificadas, de las Protocolizaciones que contienen los documentos referentes al **ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR** de la Compañía Extranjera "**SISTEMAS DE INFORMACIÓN SANITARIOS S.A.C.**"; y, la calificación del **PODER** otorgado a través de la Junta General de Accionistas, a favor del **SR. JOSÉ LUIS BRUZZONE DÁVALOS**, efectuadas el 01 de diciembre del 2.010; y, 26 de abril del 2.011, ante el Notario **VIGESIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO SEGUNDO**, literal b) de la citada **RESOLUCIÓN** de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 916.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **20725**.- Quito, a diecinueve de mayo del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBÓR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-



ZON: Mediante Resolución No.SC.IJ.DJCPTE.Q.11.1989 dictada por la Superintendencia de Compañías el 09 de mayo del año 2011, fueron calificados de suficientes los documentos otorgados en el exterior, y se autorizó el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera SISTEMAS DE INFORMACION SANITARIOS S.A., así como también fue calificado de suficiente el poder otorgado a favor del señor Dr. JOSE LUIS GUILLERMO BRUZZONE DAVALOS; documentos protocolizados en esta Notaria el 26 de Abril del 2011 y 01 de Diciembre de 2010, respectivamente.- Tomé nota de este particular al margen de las mencionadas protocolizaciones .- Quito a 12 de mayo del año 2011.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

